



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRICHES

El pleno del Ayuntamiento de Carriches, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2016, la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Limpieza y Vallado de Solares y de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Mantenimiento y Limpieza de Solares sin vallar en suelo urbano, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 78/1986, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Carriches, 18 de marzo de 2016.- El Alcalde , Isidro Castaño del Pino.

N.º1.-1923